

ACTA No. 63.- SESION ORDINARIA

En la ciudad de San José de Iturbide, Estado de Guanajuato, siendo las 12:00 doce horas del día 26 veintiséis de marzo de 2026 dos mil veintiséis, día y hora señalados para la celebración de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024-2027; estuvieron presentes en el Salón de Cabildo, de Palacio Municipal, recinto oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de este Municipio de San José de Iturbide, Gto., los integrantes de este Cuerpo Colegiado, preside la Sesión Ordinaria el **Doctor Edgar Manuel Montes de la Vega**, Presidente Municipal, quien hace saber a los comparecientes que esta Sesión Ordinaria se desarrollará bajo el siguiente: -----

Orden del Día -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- 3.- Lectura y aprobación del acta anterior número 62, que corresponde a la Sesión de fecha 10 de marzo de 2026. -----
- 4.-Mediante oficio **OREG/0097/2026**, la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, propone al Pleno del Ayuntamiento, se instruya a la Dirección de Planeación, Gestión y Seguimiento, así como a las dependencias correspondientes, para llevar a cabo la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, de nuestro Municipio de San José de Iturbide, Guanajuato, con fundamento en el artículo 58 del Código Territorial para el Estado de Guanajuato.-----
- 5.- Mediante oficio PM/210/2026 el Presidente Municipal Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, solicita enlistar como punto de sesión, la propuesta de designación de **Monseñor Fidencio López Plaza**, Excelentísimo Señor Obispo de la Diócesis de Querétaro, como **“Ciudadano Distinguido”** de este Municipio.-----
- 6.- Mediante oficio OREG/0119/2026, la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, solicita sea acordado como punto de sesión, el dictamen número **02/CHYCP/2026**, que aprueba exentar al Poder Judicial del Estado de Guanajuato, del pago de derechos correspondientes a la licencia de construcción de la obra de adecuación, mejoramiento y consolidación de la infraestructura de los Juzgados civiles de esta ciudad de San José de Iturbide, Gto. -----
- 7.- Mediante oficio OREG/0123/2026, solicita sea acordado como punto de sesión, el dictamen número **04/CDUYOET/2026**, que aprueba la solicitud de donación de un predio, a favor de los colonos del Fraccionamiento “Real de Casas Viejas”, de este Municipio de San José de Iturbide, Guanajuato, con una superficie de 890.52 M².-----
- 8.- Asuntos Generales. -----
- 9.- Clausura. -----

PRIMER PUNTO. - A continuación, el Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma: D. Edgar Manuel Montes de la Vega, Presidente Municipal, contestando presente, María Guadalupe Sinicio Hernández, Sindico Municipal, contestando presente, Lorena Reséndiz Vázquez, Regidora, contestando presente; Javier Basaldúa Álvarez, Regidor, contestando presente; Martha Elena Ledezma Olvera, Regidora, contestando presente, Hilda Carolina Ferro Zarazúa, Regidora, contestando presente; Víctor Metodio Basaldúa Vázquez, Regidor, contestando presente; María de la Luz Zarazúa Monjaraz, Regidora, contestando presente; Luis Martín Herrera Soto, Regidor, contestando presente, Celso Antonio Mata Minutti, Regidor, contestando presente. Le informo Señor Presidente que están presentes todos los integrantes de este Ayuntamiento, por lo que existe quorum legal y se declaran válidos todos los acuerdos que de esta sesión emanen. -----

Presidente Municipal, Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, manifiesta: Declaro formalmente instalada y abierta la presente sesión ordinaria de cabildo, por lo que le instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que continúe con el orden del día. -----

SEGUNDO PUNTO.- En el desahogo del segundo punto del orden del día, toda vez que con la convocatoria se les anexó el proyecto del orden del día, mismo que en forma impresa se les proporcionó y se encuentra frente a cada uno de sus escaños, se pone a consideración del Pleno la dispensa de la lectura del orden del día, se somete a votación económica, los que estén en favor de que se dispense la lectura del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Aprobado por unanimidad** la dispensa de la lectura. Se pone ahora a consideración el orden del día, se somete a votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Aprobado por unanimidad.** -----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramirez, Secretario del Ayuntamiento, indica: Sírvanse manifestar si tienen asuntos generales que tratar para enlistarlos, se anota el Regidor Celso Antonio Mata Minutti con un punto.

TERCER PUNTO. - En el desahogo del tercer punto del orden del día y toda vez que el acta número 62, que corresponde a la Sesión Ordinaria celebrada el 10 de marzo del año que transcorre, fue enviada previamente a todos los integrantes de este Ayuntamiento para su revisión, por lo cual se pone a consideración del Pleno la dispensa de la lectura de la misma. Se somete a votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Por mayoría de votos a favor,** se dispensa la lectura de la misma. La Regidora Hilda Carolina Ferro Zarazúa **vota en contra.** A continuación, se somete a votación económica el contenido del acta número 62 ya mencionada, aquellos que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Aprobado por unanimidad** Señor Presidente. Una vez que ha sido aprobada el acta número 62, instruyo al personal que apoya en la Secretaría del Ayuntamiento, para que proceda a imprimirla y tengan a bien firmarla los integrantes del Ayuntamiento al término de esta sesión. **CUARTO PUNTO.** - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, mediante oficio **OREG/0097/2026,** la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, propone al Pleno del Ayuntamiento, **se instruya a la Dirección de Planeación, Gestión y Seguimiento, así como a las dependencias correspondientes,** para llevar a cabo la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, del Municipio de San José de Iturbide, Guanajuato, (PMDUOET) con fundamento en el artículo 58 del Código Territorial para el Estado de Guanajuato; esto con el fin de contar con un documento actualizado, para que contenga los objetivos que propicien el desarrollo integral del Municipio y con posterioridad sea aprobado por este Ayuntamiento. Se somete a votación económica, quienes estén de acuerdo en lo solicitado por la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Aprobado por unanimidad. Notifíquese y cúmplase.** -----

Regidor Víctor Metodio Basaldúa Vázquez manifiesta: Secretario, respecto a este tema, también una vez que ya fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, que instruya Alcalde al Secretario del Ayuntamiento, que le haga llegar al acta al Director de Planeación, para que le dé puntual seguimiento con el IPLANEG para el cumplimiento de este proceso.-----

Presidente Municipal, Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, indica: Gracias, se instruye Secretario por favor.-----

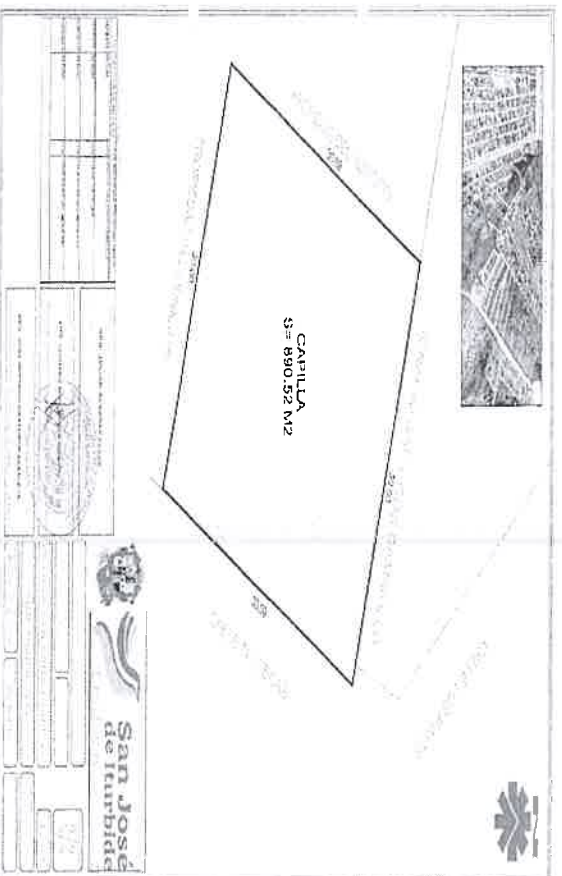
Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramirez, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Se acata su sugerencia y su disposición Señor Presidente.-----

QUINTO PUNTO. - En el desahogo del quinto punto del orden del día, mediante oficio PM/210/2026 el Presidente Municipal Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, solicita enlistar como punto de sesión, la propuesta de designación de **Monseñor Fidencio López Plaza**, Excelentísimo Señor Obispo de la Diócesis de Querétaro, como **“Ciudadano Distinguido”** de este Municipio, ya que es un ciudadano memorable y reconocido por su cargo eclesástico, se les anexó el curriculum y las consideraciones que tuvo a bien el Presidente proponer para que someta a votación económica, quienes estén por la afirmativa de aprobar la propuesta que hace el Presidente Municipal para nombrar como ciudadano distinguido a Monseñor Fidencio López Plaza, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Aprobado por unanimidad Señor Presidente. Notifíquese y cúmplase.**-----

SEXTO PUNTO.- En el desahogo del sexto punto del orden del día, mediante oficio OREG/0119/2026, la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, solicita sea acordado como punto de sesión, **el dictamen número 02/CHYCP/2026**, que aprueba **exentar al Poder Judicial del Estado de Guanajuato, del pago de derechos correspondientes a la licencia de construcción de la obra de adecuación, mejoramiento y consolidación de la infraestructura de los Juzgados civiles de esta ciudad de San José de Iturbide, Gto.**, relacionados con la obra denominada “Adaptación de los Juzgados Civiles de San José de Iturbide, Gto., para la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares”. Se les anexó la fundamentación y creo que es de obvia resolución, porque es un mandato constitucional la exención, de manera que se somete a votación económica, quienes estén por la afirmativa de aprobar en sus términos el dictamen mencionado, sírvase manifestarlo levantando la mano. **Aprobado por unanimidad. Notifíquese y cúmplase.**-----

SÉPTIMO PUNTO. - En el desahogo del séptimo punto del orden del día, mediante oficio OREG/0123/2026, solicita sea acordado como punto de sesión, el dictamen número **04/CDUYOET/2026**, que aprueba la solicitud formulada por los colonos del **Fraccionamiento Real de Casas Viejas**, sobre la donación de un predio, que cuenta con una superficie de **890.52 M2**. Donación que se hace con la condición de que el predio donado se utilice para los fines para los que fue solicitado, en este caso es para edificar una capilla del rito católico. Inmueble que cuenta con las siguientes medidas y colindancias:-----

NORESTE: 30.00 M, con Ignacio Gallegos Camarillo
SURESTE: 30.00 M, con Calle Toltecas
SUROESTE: 30.00 M, con propiedad del Municipio
NOROESTE: 30.00 M, con propiedad del Municipio



Previo a someter a votación la donación del inmueble que propone la Comisión, es necesario para mayor seguridad del acto que nos ocupa: **Someter a votación primeramente la desafectación del bien que se pretende donar**, de acuerdo con lo ordenado por el artículo 232 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. Por ello, se somete a votación económica, los que estén de acuerdo en la desafectación del dominio público municipal, del bien inmueble antes descrito, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

Regidora María de la Luz Zarazúa Monjaraz, manifiesta: Antes de la votación yo quiero que se quede asentado, que tuvimos una mesa de trabajo previa a esta mesa, y que este es un dictamen que lo modificaron, porque en un inicio habíamos votado la Regidora Martha y su servidora a favor de este dictamen y este ahorita, está modificado a lo que fue el inicial, en cuanto al contenido de la donación estuvimos a favor y todo lo que conlleva la donación, pero está modificado el dictamen, está alterado, porque tiene fecha de ayer y este lo dictaminamos desde la semana pasada.-----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Efectivamente el dictamen en las condiciones en que llega, le faltan ciertos requisitos, por ejemplo el de la desafectación de que estamos hablando, y la escrituración por ejemplo, la donación no puede hacerse a una asociación civil que no tiene personalidad jurídica.-----
Regidora María de la Luz Zarazúa Monjaraz, expone: Exacto, primero debe estar constituida legalmente.-----

Siguiendo en uso de la voz **el Secretario del Ayuntamiento** señala: En este caso, se propone que sea en favor de la Parroquia de San José. ---
Regidora María de la Luz Zarazúa Monjaraz, menciona: De hecho, era en el dictamen inicial en el que sesionamos, fue que era para la parroquia, no para la colonia como tal, sino para el Santuario, entonces desde ahí estamos mal en lo que fue el contenido.-----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Si me permiten voy a continuar y ahorita atendemos la observación, primero que nada lo de la desafectación, yo creo que sí es prudente primero que nada determinar, están de acuerdo ustedes en que se desafecte del patrimonio municipal la fracción que se pretende donar, a que se refiera la solicitud de la asociación de colonos, los que estén por la afirmativa que se desafecte del patrimonio municipal, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Aprobado por unanimidad. Notifíquese y cúmplase.**-----

Regidor Víctor Metodio Basaldúa Vázquez, expone: Bueno me sumo a la postura de la compañera Luci, que va a ser al Santuario.-----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del Ayuntamiento, continuando en uso de la voz, señala: Una vez que ha quedado aprobada la desafectación del bien, del dominio público municipal, debe precisarse que, en el supuesto de que el inmueble donado no se destine para el fin propuesto, que es en este caso para la construcción de una capilla, considerada de beneficio social, se revertirá al patrimonio municipal, cuando se den cualquiera de los supuestos que señala el artículo 241 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato: fijando el Ayuntamiento un plazo, que en este caso sí habría que determinarlo, yo sugeriría con todo respeto a ustedes que determinen, pero eso sería 3 años, porque se trata de una obra que hay que hacerla con colectas y todo lo demás, entonces serían 3 años la propuesta. De igual manera, por conducto de **la Tesorería Municipal**, deberá darse de baja del padrón inmobiliario del Municipio, el bien inmueble objeto de la donación, en su momento se escriturará en favor de la **Asociación Religiosa "Parroquia de San José Iturbide**,

Guanajuato, A.R.”, esta es la propuesta; si no tienen alguna observación, se somete a votación económica, quienes estén por la afirmativa de aprobar el citado dictamen, con los conceptos complementarios, que se han expuesto, que se han precisado, primero la desafectación, segundo la donación en favor de la parroquia y el otro que es el interés social, que es la creación de esa edificación, los que estén de acuerdo con el dictamen y los conceptos complementarios, que se acaban de exponer, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Se hace constar que son 7 siete votos por la afirmativa.** Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Se hace constar que son 3 votos en contra, de la Regidora Lorena Reséndiz Vázquez, Hilda Carolina Ferro Zarazúa y María de la Luz Zarazúa Monjaraz.** -----

Regidora Lorena Reséndiz Vázquez, manifiesta: Nada más quiero aclarar algo, estoy a favor de que se les done, pero creo que no se me hace justo que nos hagan un dictamen y luego sea modificado, creo que por respeto a todos los demás que no estamos en la comisión, si sería bueno que, si hay una modificación, se nos haga llegar, independientemente sea a deshora, a destiempo, es mi opinión, por qué, porque aquí nos ponen en una disyuntiva o sea ¿en realidad lo van a modificar? ¿sí se va a anexar? entonces es por ello, yo estoy a favor de la donación, que se le done para el bien que lo ocupan, nada más que pues sea como debe de ser. -----

Regidora Hilda Carolina Ferro Zarazúa, manifiesta: Yo también quiero comentar que estoy a favor que se haga esa donación, siempre y cuando esté el dictamen como debe de ser, apoyo lo que acaba de decir la Regidora Lorena, por respeto y por consideración a que ya se había trabajado en ese tema, que ya había un dictamen, y que veinticuatro horas antes lo cambian, es solamente esa observación, en cuanto esté el dictamen como debe de ser mi voto será a favor. -----

Regidora María de la Luz Zarazúa Monjaraz, señala: Yo mi voto es a favor, como fue en su dictamen en un inicio, fue a favor, también haciendo mención en esa mesa de trabajo que tuvimos, de que debe de contar con toda la legalidad, para hacer la formalidad a favor de la parroquia; mi inconformidad fue la modificación al dictamen, yo creo que por respeto a los compañeros, respeto a los integrantes de las comisiones, no se deben de modificar, yo creo que para eso tenemos que notificar antes de tomar una decisión, como Comisión, esa es mi inconformidad. -----

Regidor Celso Antonio Mata Minutti, manifiesta: Yo si quiero contestar un poquito el tema por qué fue la modificación, el tema se trabajó porque era un triángulo el terreno y ya posteriormente para el tema de construcción de la capilla, por eso se determinó la figura que fuera 30x30, y la comisión somos tres, estuvimos dos, en ese tema, porque los colonos vinieron a ver esa situación, de hecho yo estuve físicamente un día antes, vinieron a habar para decirme su inquietud, porque en un triángulo no se puede construir una capilla, entonces era un terreno irregular, se respetó los mismos metros cuadrados, no se está dando más, son los mismos metros que se están pidiendo o donando, no se alteró nada, se respetó el terreno de donación, y nada más fue la figura, no fue otra cosa más que la figura para hacer una construcción de una capilla, un templo o una ermita, lo que pretenden, esa fue la parte que fue. -----

Presidente Municipal, Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, manifiesta: Yo creo que es puntual lo que mencionan las tres regidoras, debemos de siempre acatar las sesiones y las dictaminaciones que hacen nuestras comisiones, las comisiones quienes de manera primigenia quienes tienen el primer contacto, con lo que vamos a resolver, debemos de siempre estar por respeto, por guardar siempre un protocolo y un orden, debemos siempre acatar lo que dictaminan, pero en esta ocasión yo sí les pediría que hiciéramos una excepción, lo que está mencionando

el Regidor Celso, yo creo que tiene razón, el asunto tal como nos llegó la petición de los colonos, pues también a lo mejor no son peritos en la materia, y solamente hicieron la solicitud y la petición de "dónanos el terreno porque nosotros queremos construir una capilla" esa es la razón, pero ahora que acuden los especialistas, pues ahí se percatan en campo que los que ellos estaban pidiendo es un triángulo como bien dice el Regidor, un triángulo no nos serviría, si realmente lo que estamos haciendo nosotros es salvaguardar siempre los intereses de la población, pues tenemos también nosotros incluso que dar de vez en cuando nuestro punto de vista técnico, para que la población entienda que lo que estamos haciendo es ayudarlos, yo entiendo en este momento el disgusto que tienen las tres regidoras, tienen todo el sustento y cuentan con todo mi apoyo, efectivamente yo creo que aquí lo que nos faltó fue, pues que guardáramos el orden y que a la Comisión se le notificara de parte del Presidente que iba a haber alguna modificación del dictamen, porque yo no conocía que ya existía un dictamen y que ahora tenemos uno nuevo, previo, entonces yo creo que sí hay que tener orden y hay que guardar el respeto a las comisiones, las comisiones son en este caso las primeras dictaminadoras las que nos tienen que hacer llegar al Ayuntamiento en Pleno el asunto que vamos a resolver y cuáles son las evidencias o el trabajo, así como los argumentos que cada Comisión tiene, pero por otro lado sí les pido el día de hoy que hagamos una excepción, porque como bien lo mencionan lo que estamos haciendo es salvaguardar que si ese terreno se los vamos a donar, sea efectivamente un predio que les va a dar el servicio que nos están solicitando. -----

Regidora María de la Luz Zarazúa Monjaraz, manifiesta: De hecho, si se abordó el tema de la cuadratura del terreno en esa sesión, si se abordó, no es un tema que se haya conocido después, aquí está Martha que lo puede corroborar, si fue tema que se abordó en la anterior sesión de comisión. -----

Presidente Municipal, Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, menciona: Gracias Regidora, entonces yo les pediría a todos, al final del día yo creo que todos estamos en la misma sintonía de querer apoyar a los ciudadanos que nos hicieron esta petición, para que tengan su recinto en su colonia.-----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: En resumen el asunto está votado a favor por la mayoría, queda en los términos de que se aprueba el dictamen, con los conceptos complementarios que se expusieron en esta sesión y que formarán parte del acta y se comunicará a las dependencias correspondientes y para su publicación en el periódico oficial. **De manera que queda aprobado por mayoría este acuerdo. Notifíquese y cúmplase.** -----

OCTAVO PUNTO. - ASUNTOS GENERALES. -----
Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: En el desahogo del octavo punto del orden del día, se proceden a desahogar los asuntos generales, para lo cual se concede el uso de la voz al Regidor Celso Antonio Mata Minutti. -----

Regidor Víctor Metodio Basaldúa Vázquez, expone: Secretario, antes de que iniciemos con el punto general, quiero hacer una aclaración en el punto cuatro, es actualizar el PMDUOET, para que quede así en el acta.
Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del Ayuntamiento indica: Gracias Regidor, se anotará debidamente en el acta.-----

Enseguida, el Regidor **Celso Antonio Mata Minutti,** manifiesta: Bueno, mi tema es respecto Alcaldé, a la mesa de trabajo que se hizo con SMAPA, en el cual estuvimos presentes la mayoría de los compañeros Regidores y en el cual nos dieron un dictamen incompleto para que lo tenga, se tocaron temas, en el cual pues todavía seguimos con la problemática técnica y no se ha llevado un proyecto más que nada a

futuro, se acordó que el día 1º primero de abril va a haber un dictamen ya completo, ¿si verdad Regidora el día primero de abril? .-----

Regidora Hilda Carolina Ferro Zarazúa manifiesta: El 2 dos de abril. - Continuando en uso de la voz al Regidor Celso Antonio Mata Minutti, menciona: Entonces se acordó que nos entregan un dictamen ya completo, ya más especificado en muchas áreas, en el cual pues tenemos que empezar a ver y analizarlo para darle seguimiento a lo que la sociedad nos está pidiendo en el tema del agua, que se está complicando cada día más y hoy vienen tiempos de "secas" y esto lo va a complicar, entonces hay algunos temas técnicos, que no somos expertos, pero podemos seguir viendo que nos queda apoyar en ese sentido.-----

Presidente Municipal, Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, expone: Gracias Regidor, lo tomamos en cuenta y de manera inmediata también instruiré a que nuestro Órgano Municipal se ponga a trabajar y nos emita ese dictamen completo, porque como bien lo menciona son muchas las cuestiones técnicas que todavía tenemos y deficiencias en este tema, que es el tema que más hoy a todos los ciudadanos nos interesa, es de interés general. Quiero mencionarles que nuevamente hice la solicitud con el Director Nacional de CONAGUA, me había reunido con él el año pasado, con el maestro Efraín Morales, y lo que estoy ahora haciendo la solicitud también es, que haya nuevas concesiones para el Municipio, de acuerdo a la Ley Nacional de Aguas, que establece de manera jerárquica como deberán de ser otorgadas este tipo de concesiones, para el Municipio se han emitido, de manera a mi leal saber y entender irresponsable, muchas concesiones para uso industrial y para uso agrícola, mientras que la ley establece claramente que deberían haber sido otorgadas primero para consumo humano, hoy lo que estoy solicitando es que nos apoyen a que haya nuevas concesiones para el Municipio, para que nosotros también con esto podamos solventar el problema que tenemos de la necesidad de quizá nuevos pozos, recordemos que hoy tenemos algunos pozos que están teniendo problemas técnicos, ya lo hemos mencionado, como el pozo 6 seis porque está completamente tapado con herramienta, qué es lo que requeriríamos, ahí no habría tanto problema, porque lo que haríamos sería una sustitución de concesión para abrir un nuevo pozo muy cerca al pozo 6 seis; pero hoy estamos requiriendo nuevos pozos, para esos nuevos pozos requerimos también concesiones, entonces le agradezco al Regidor Celso, voy a instruir para que ese dictamen venga completo, pero que además le informen al Pleno todo este nuevo ejercicio que estamos haciendo directamente con la Comisión Nacional.-----

Regidora María de la Luz Zarazúa Monjaraz, manifiesta: Con relación, perdón me voy a regresar un poquito al punto que menciona el Regidor Víctor, el PMDUOET, solicito yo que se ponga el nombre completo del programa en el acta, como va a lo que es el IPLANEG, necesitamos que vaya el nombre completo.-----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del Ayuntamiento, indica: Muchas gracias por su sugerencia.-----

Regidor Víctor Metodio Basaldúa Vázquez, manifiesta: Que diga "Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial" por favor.-----

NOVENO PUNTO. - CLAUSURA.-----
El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Raúl Adolfo Tapia Ramírez, manifiesta: Si no hay otra intervención, le informo Señor Presidente que se han agotado, se han desahogado todos y cada uno de los puntos previstos en el orden del día, de esta Sesión Ordinaria de Cabildo.-----

Presidente Municipal Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, manifiesta: Habiéndose desahogado todos y cada uno de los puntos previstos en el orden del día de esta Sesión Ordinaria de cabildo, se clausura y se

levanta la misma, siendo las 12:27 doce horas con veintisiete minutos del día 26 veintiséis de marzo de 2026 dos mil veintiséis. -----
Levantando la presente acta para constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. -----

----- Doy Fe. -----
Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento. -----

EL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega
Presidente Municipal

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez
Secretario del H. Ayuntamiento

María Guadalupe Sinecio Hernández
Sindico Municipal

Lorena Reséndiz Vázquez
Regidora del H. Ayuntamiento.

Javier Basaldúa Álvarez
Regidor del H. Ayuntamiento

Martha Elena Ledezma Olvera
Regidora del H. Ayuntamiento





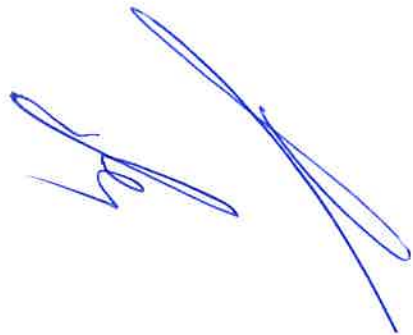
Hilda Carolina Ferro Zarazúa
Regidora del H. Ayuntamiento

Víctor Metodio Basaldúa Vázquez
Regidor del H. Ayuntamiento

María de la Luz Zarazúa Monjaraz
Regidora del H. Ayuntamiento


Luis Martín Herrera Soto
Regidor del H. Ayuntamiento


Celso Antonio Mata Minutti
Regidor del H. Ayuntamiento

Nota: Esta hoja de firmas pertenece Acta No. 63 de la Sesión Ordinaria, llevada a cabo el día 26 de marzo de 2026.